

DECRETO 2751 DE 2008

(julio 29)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la Categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Comercial”, a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que realicen actividades o presten servicios meritorios en el campo del comercio nacional y su desarrollo;

Que “Hoy Diario del Magdalena” es un periódico fundado el 29 de julio de 1993, aunque sus orígenes se remontan a veintidós años atrás cuando su creador y fundador, Ulilo Acevedo Silva decidió circular el Semanario “Hoy Lunes”;

Que “Hoy Diario del Magdalena” cuenta con una planta de producción editorial generadora de doscientos (200) empleos directos e indirectos, localizada en la ciudad de Santa Marta y oficinas en las ciudades de Bogotá y Barranquilla, tiene en su portafolio alrededor de trescientos (300) clientes comerciales a nivel nacional e internacional, generando desarrollo, empleo y mejor calidad de vida para la población de la región;

Que el Estudio General de Medios (EGM) realizado por la Asociación Colombiana de Investigación de Medios (ACIM), ha considerado al “Hoy Diario del Magdalena” durante nueve (9) años consecutivos, como el periódico de mayor lecturabilidad en la región;

Que la filosofía del “Hoy Diario del Magdalena” se basa en la defensa del bien común;

Que “Hoy Diario del Magdalena” ha procurado el cumplimiento del mandato del derecho a la información que tienen la comunidad y los consumidores, y está comprometido con la defensa del Estado de Derecho, de las instituciones democráticas, de la sociedad, de los derechos humanos, del respeto por las ideas y del libre mercado;

Que “Hoy Diario del Magdalena” tiene como objetivos específicos, entre otros, impulsar el progreso de la región particularmente de la ciudad de Santa Marta y del departamento del Magdalena, y propiciar nuevas oportunidades y un mejor futuro para su población bajo los principios de equidad y justicia;

Que “Hoy Diario del Magdalena” tiene como misión ser una empresa proveedora de contenidos informativos orientados a mejorar la calidad de vida de los consumidores y la comunidad en general, y actuar como comunicador de procesos económicos, sociales y culturales del Magdalena, el Caribe Colombiano y la Nación;

Que “Hoy Diario del Magdalena” se ha impuesto como visión ser un periódico de enfoque humanista, defensor de la democracia, los derechos fundamentales de los consumidores y de la población en general;

Que “Hoy Diario del Magdalena” se ha convertido en un medio que ha sabido comunicar y de este modo, encauzar decididamente los intereses del comercio y de la responsabilidad social empresarial;

Que “Hoy Diario del Magdalena” ha recibido entre otros, los siguientes reconocimientos:

- Orden de la Democracia, conferida por la honorable Cámara de Representantes, año 1996.
- Gran Cruz “Rodrigo de Bastidas”, otorgada por el honorable Concejo Distrital de Santa Marta año 1998.

- Gran Orden Tayrona concedida por la Gobernación del Magdalena, año 2000.
- Reconocimiento y exaltación por parte de la Asamblea del Magdalena, año 2000.
- Gran Cruz “Rodrigo de Bastidas”, otorgada por el honorable Concejo Distrital de Santa Marta, año 2000.
- Honor al Mérito, por parte de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, Distrito F-4 Colombia, año 2001.
- Reconocimiento al mérito y exaltación, de la Cámara de Comercio de Santa Marta, año 2001.
- Pluma Bolivariana, distinción conferida por la Asociación Bolivariana de Periodistas de América año 2003.
- Resolución de Honores de la Federación Nacional de Comerciantes – Fenalco, año 2005.
- Honor al Mérito de la Sociedad Bolivariana del Magdalena, año 2007.
- Reconocimiento de la Asociación de Diarios Colombianos, Andiaros; año 2008, y
- Cuatro veces laureado y ganador del premio Regional de Periodismo otorgado por la Universidad del Magdalena, años 2002 y 2003;

Que el Consejo de la Orden del Mérito Comercial evaluó la gestión del “Hoy Diario del Magdalena”, y decidió otorgarle la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Gran Oficial;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la “Orden del Mérito Comercial”, en la categoría de “Gran Oficial”, al “Hoy Diario del Magdalena”, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución al comercio nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de julio de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Desarrollo Empresarial encargado de las funciones del Despacho del
Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díazgranados Guida.